



CONTRATO DE SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



2 5 2 9 1 0 8 \$ 1 9

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SUMINISTRO/2024/30

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS PARA EL AREA DE CULTURA, FIESTAS, EDUCACIÓN Y DEPORTE "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte
4- Responsable del contrato:	Iban Baztan Ibañez
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	C/ DESCALZOS 72, PBJ 31001 - PAMPLONA - NAVARRA; Tfno: 948420965_email: i.baztan@pamplona.es; Fax: 948420961

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS PARA EL AREA DE CULTURA, FIESTAS, EDUCACIÓN Y DEPORTE										
Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO										
2- Código CPV:	<table><tr><td>3</td><td>4</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>8</td></tr></table> Descripción CPV: Adquisición de dos vehiculos tipo berlina para transporte de pasajeros CPV complementarios (códigos y descripción): Categoría del contrato:	3	4	1	1	1	0	0	0	8
3	4	1	1	1	0	0	0	8		
3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Mediante la presente licitación se pretende la adquisición de dos vehículos eléctricos para incorporarlos en los servicios de polideportivos e infraestructuras del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.										
4- Posibilidad de licitar por lotes: ☒ SÍ ☐ NO En caso afirmativo: Descripción de lotes Lote 1 Lote 2										

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0073713654324310991030



- | | | |
|---|-----------------------------|--|
| 1) Limitación a la participación: | ☐ SÍ | ☒ NO |
| 2) Limitación adjudicación lotes: | ☐ SÍ | ☒ NO |
| 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: | ☐ SÍ | ☒ NO |

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☒ NO ☐

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
Lote 1: 29.995 €	(21%) 6.298,95 €	36.293,95 €
Lote 2: 29.995 €	(21%) 6.298,95 €	36.293,95 €
Total: 59.990 €	12.597,90 €	72.587,90 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

Lote 1: Treinta y seis mil doscientos noventa y tres euros con noventa y cinco céntimos (IVA incluido)

Lote 2: Treinta y seis mil doscientos noventa y tres euros con noventa y cinco céntimos (IVA incluido)

Total: Setenta y dos mil quinientos ochenta y siete euros con noventa céntimos (IVA incluido)

2- Valor estimado: 59.990,00 €

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema: ☐

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2024) 72.587,90 €

1ª Anualidad (2025)	€	11ª Anualidad (2035)	€
----------------------	---	-----------------------	---

2ª Anualidad (2026)	€	12ª Anualidad (2036)	€
----------------------	---	-----------------------	---

3ª Anualidad (2027)	€	13ª Anualidad (2037)	€
----------------------	---	-----------------------	---

4ª Anualidad (2028)	€	14ª Anualidad (2038)	€
----------------------	---	-----------------------	---

5ª Anualidad (2029)	€	15ª Anualidad (2039)	€
----------------------	---	-----------------------	---

6ª Anualidad (2030)	€	16ª Anualidad (2040)	€
----------------------	---	-----------------------	---

7ª Anualidad (2031)	€	17ª Anualidad (2041)	€
----------------------	---	-----------------------	---

8ª Anualidad (2032)	€	18ª Anualidad (2042)	€
----------------------	---	-----------------------	---

9ª Anualidad (2033)	€	19ª Anualidad (2043)	€
----------------------	---	-----------------------	---

10ª Anualidad (2034)	€	20ª Anualidad (2044)	€
-----------------------	---	-----------------------	---

5- Partida Presupuestaria: 50/33310/624000

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:

SI ☐ NO ☒

% de cofinanciación:

%

8- Tipo de Fondo:

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0073713654324310991030



9- Forma de pago:

- ☒ Pago único: El abono de cada lote se realizará una vez entregado el vehículo, y necesariamente previa presentación de factura electrónica.
- ☐ Pagos parciales:
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- ☐ Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: SI ☐ NO ☐
- Códigos DIR 3: AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA AREA CULTURA, FIESTAS, EDUCACIÓN Y DEPORTE
- Códigos de oficina contable: L01312016
- Órgano gestor: LA0007771
- Código de unidad tramitadora: LA0031239

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:

Duración total: La duración del contrato abarca desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta la entrega de los vehículos. La entrega deberá realizarse como máximo el día 31 de diciembre del 2024.

Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales:

Fecha prevista de inicio: El día siguiente a la formalización del contrato

Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO

2- Prorroga: ☐ SI ☒ NO N° de prórrogas:

3- Lugar de ejecución del contrato: El vehículo se deberá entregar en el concesionario oficial de la marca en Navarra más próximo a Pamplona.

4- Plazo de garantía: Mínimo 1 año

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☐ NO ☒ Importe:

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

Los licitadores deberán presentar en el Sobre/archivo A la siguiente documentación:

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0073713654324310991030



1. Solicitud de participación en la licitación (Anexo I).

2. Declaración responsable de la licitadora conforme al modelo del Anexo II.A del presente Pliego. Alternativamente, podrá presentarse el Documento Único Europeo de Contratación (DUEC), siguiendo las instrucciones recogidas en el Anexo II.B.

Si se trata de personas que licitan en participación conjunta o en Unión Temporal de Empresas (UTE), cada una de ellas deberá presentar la declaración responsable conforme al modelo del Anexo II.A o el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Las empresas que deseen concurrir integradas en una Unión Temporal de Empresas deberán especificar, además, quienes la van a constituir y la participación de cada una, así como el compromiso de constituirla formalmente en caso de resultar adjudicatarias del contrato.

Las personas que liciten en participación conjunta deberán presentar un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponda a cada persona y se designe una representación o apoderamiento único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo, firmado por las empresas concurrentes y el representante o apoderado.

Podrá ser motivo de EXCLUSIÓN de la licitación la inclusión en este sobre A tanto de cualquier criterio cuantificable mediante FÓRMULA, que deben introducirse en el sobre C, como cualquier referencia que pudiera dar a conocer dicha oferta cuantitativa.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

Memoria descriptiva del vehículo en la que se especifiquen los requisitos que el vehículo debe tener en relación con lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas.

No se incluirá ninguna información que tenga relación con los criterios de adjudicación en la documentación de este sobre. La inclusión de cualquier referencia a los criterios de adjudicación puede suponer la EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

Las personas licitadoras incluirán en este sobre/archivo C toda la documentación necesaria para que se valoren y puntúen los criterios CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA establecidos en este cuadro. En concreto deberán incluir:

- ANEXO III cumplimentado y conforme al modelo que se adjunta que es específico para este contrato que incluye la oferta económica realizada sobre el presupuesto de licitación, la oferta de mejoras y a de criterios medioambientales.
- Documentación acreditativa del criterio medioambiental y las mejoras ofertadas en el caso de que la licitadora opte a los puntos de esos criterios.

En caso de discrepancia entre el documento con el modelo del Anexo III en formato PDF y los datos

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0073713654324310991030



introducidos en PLENA prevalecerá lo indicado en el primero.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique al recibir la petición de oferta o el que se indique en el Portal de Contratación de Navarra si la licitación se anuncia en el mismo, que respetará un mínimo de 5 días a partir de la recepción de la invitación.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☐ NO ☒

Personal Técnico/Jurídico que ejerce de mesa de contratación: La unidad gestora encargada de la licitación estará integrada por:

- Iban Baztan Ibañez, Jefe del Sº de infraestructuras del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte. Suplente: Técnico/a de Cultura.
- Marisol Blasco Iribarren, Jefa del Sº de polideportivos del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte. Suplente; Técnico de Deportes.
- Iñigo Gómez Equiluz, Director del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte. Suplente: Otra Dirección de Área.
- Víctor Piñero Larrasoña, Secretario Técnico del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte. Suplente: Otra Secretaría Técnica.

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

L.1.1 Mejoras (hasta 10 puntos): Se otorgará 2.5 puntos por cada mejora que la licitadora ofrezca según el siguientes detalle:

- Autonomía: Se otorgarán los puntos a aquellas ofertas que superen la autonomía mínima marcada en el pliego en un 25% en ciclo homologado WLTP.
- Sensores de aparcamiento: Se otorgarán los puntos a aquellas ofertas que incluyan en el vehículo este dispositivo
- Retrovisor eléctrico calefactable: Se otorgarán los puntos a aquellas ofertas que incluyan en el vehículo este dispositivo.
- Barras de techo para portar bultos: Se otorgarán los puntos a aquellas ofertas que incluyan en el vehículo este extra.

L.1.2 Oferta económica (hasta 80 puntos):

Si la mayor baja supera el 30% sobre el precio de licitación se otorgará la totalidad de los puntos al mayor porcentaje de baja, y al resto de ofertas de forma proorcionadal a su porcentaje de baja con la siguiente fórmula. $P_i = 80 * (B_i / B_m)$.

Si la mayor baja no supera el 30% cada oferta obtendrá los puntos de forma proporcional a su porcentaje de baja con la siguiente fórmula: $P_i = 80 * (B_i / 30)$.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0073713654324310991030



Definición de variables: P_i =Puntuación del licitador "i"; B_m =Baja máxima; B_i =baja del licitador "i".

Las ofertas se valorarán IVA excluido.

L.1.3 Criterios medioambientales (hasta 10 puntos):

Si el vehículo ofertado tiene sistema de frenado regenerativo regulable la oferta recibirá la totalidad de los puntos. En otro caso no recibirá ningún punto.

2- Criterios de desempate: en caso de empate de puntuación conforme a los criterios anteriormente referidos, éste se resolverá:

1º. A favor del licitador que presente una mejor oferta económica.

2º.- Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que más mejoras haya ofertado (más puntos en el criterio L.1.1).

3º.- En caso de persistir el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

40 % de baja sobre el precio máximo de licitación

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

Para que el vehículo use de la manera más eficiente la energía eléctrica deba contar con batería tipo ion-litio o similar, con una capacidad mínima de 45 kWh.

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☒ NO ☐

El incumplimiento de la condición especial de ejecución del apartado M podrá suponer una penalización de un 20% sobre el precio de adjudicación.

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☐ NO ☒

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☒

P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0073713654324310991030



Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

R.- OTRAS CONSIDERACIONES.

1. La adjudicación de los lotes se realizará de la siguiente manera:

El lote 1, a la oferta que más puntos haya obtenido

El Lote 2, a la 2ª oferta con más puntos

Se podrá adjudicar ambos lotes a una misma licitadora si sus ofertas para cada lote son las que más puntos hayan obtenido.

La licitadora únicamente deberá indicar en su oferta si oferta uno o dos vehículos. Si los vehículos ofertados son diferentes deberá presentar la documentación relativa a cada uno de ellos.

S.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN
☒ ANEXO III	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.]
☐ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0073713654324310991030